



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE AGRICULTURA

28.º período de sesiones

18-22 de julio de 2022

**Informe de la primera reunión del Subcomité de Ganadería
del Comité de Agricultura (16-18 de marzo de 2022)**

Resumen

El Subcomité de Ganadería señala a la atención del Comité de Agricultura sus conclusiones y recomendaciones.

Medidas que se proponen al Comité de Agricultura

Se invita al Comité de Agricultura a:

- hacer suyos el informe de la primera reunión del Subcomité de Ganadería y las recomendaciones en él formuladas.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Badi Besbes
Secretario del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura
Tel.: +39 06570 53406

I. Introducción

1. El Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura (COAG) celebró su primera reunión del 16 al 18 de marzo de 2022. De los 133 miembros del COAG, 123 inscribieron a sus delegaciones en la reunión. Seis Miembros de la Organización, dos organismos de las Naciones Unidas, siete organizaciones intergubernamentales, siete organizaciones no gubernamentales y seis representantes del sector privado participaron en calidad de observadores. La lista de participantes y la lista de documentos están disponibles en el sitio web del Subcomité de Ganadería¹.
2. La reunión se celebró en modalidad virtual, con carácter excepcional y sin que ello sentara precedente, a la luz de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública, previa celebración de consultas con la Mesa del COAG.
3. El Subcomité acordó, con carácter excepcional, que la primera reunión se celebrara de forma virtual. El Subcomité acordó además:
 - i. que la reunión virtual constituyera una reunión ordinaria oficial del Subcomité, convocada de conformidad con el artículo XXXII, párrafo 3, del Reglamento General de la Organización y el artículo II del Reglamento del COAG, que se aplica *mutatis mutandis* al Subcomité;
 - ii. que se aplicaran el Reglamento y las prácticas normales del COAG, excepto en la medida en que cualquier artículo o práctica fuera incompatible con la modalidad virtual o no pudiera respetarse debido a las singulares circunstancias, en cuyo caso se suspendería con carácter excepcional la aplicación de los artículos o prácticas en cuestión de conformidad con el propio Reglamento;
 - iii. que la reunión se transmitiera por Internet y las grabaciones correspondientes se publicaran en el archivo de transmisiones en línea del sitio web de la FAO;
 - iv. que se aplicaran los procedimientos especiales o modalidades de trabajo modificadas que fueran necesarios para la celebración eficiente de la reunión.
4. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Subcomité.
5. Se informó al Subcomité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

A. Elección de los miembros de la Mesa y nombramiento de los miembros del Comité de Redacción

6. El Subcomité eligió, por votación secreta, al Excmo. Sr. Carlos Cherniak, Representante Permanente de la República Argentina ante la FAO, como Presidente del Subcomité.
7. El Subcomité eligió por aclamación a los siguientes seis miembros de la Mesa entrante del Subcomité: Estados Unidos de América (América del Norte); Irlanda (Europa); Kuwait (Cercano Oriente); Malí (África); Nueva Zelandia (Pacífico Sudoccidental); Tailandia (Asia).
8. El Subcomité contó con la asistencia de un Comité de Redacción integrado por Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Congo, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, Países Bajos y Perú.

B. Aprobación del programa y el calendario

9. El Subcomité aprobó el programa y el calendario de la reunión.
10. El Subcomité aprobó los procedimientos especiales expuestos en el anexo del calendario provisional.
11. El programa se reproduce en el Apéndice B.

¹ <https://www.fao.org/coag/sub-committee-on-livestock/first-session/es>.

II. Ganadería sostenible en favor de la seguridad alimentaria, la nutrición y la reducción de la pobreza

A. Contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas agroalimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas saludables²

El Subcomité recomendó al COAG que:

12. instara a la FAO a promover el uso de los términos y conceptos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros que se hubieran acordado multilateralmente, en particular los acordados por los órganos rectores de la FAO, observando que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) formaban un todo integrado e indivisible y establecían un equilibrio entre las tres dimensiones de la sostenibilidad, al elaborar la evaluación y sus documentos auxiliares;
13. acogiera con beneplácito el proceso inclusivo del primer componente³ y solicitará a la FAO que siguiera preparando la evaluación con vistas a presentar los documentos sobre los otros tres componentes⁴ en las siguientes reuniones del Subcomité;
14. alentara a los Miembros a considerar la repercusión de las políticas, los programas y los marcos legislativos del sector ganadero en los resultados en materia de nutrición y a actualizar las guías alimentarias nacionales basadas en alimentos para que considerasen debidamente los alimentos de origen animal terrestre y las necesidades específicas de nutrientes en las distintas etapas de la vida de los seres humanos;
15. alentara a la FAO a reforzar la colaboración con asociaciones adecuadas, en particular el Programa mundial para una ganadería sostenible, la Alianza Global de Investigación sobre Gases Agrícolas de Efecto Invernadero y la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería;
16. alentara a los Miembros y otros asociados financiadores a respaldar económicamente y mediante la provisión de investigaciones y datos la preparación de la evaluación, de modo que se respetasen los plazos para finalizar los documentos restantes;
17. solicitará a la FAO que determinara las principales tendencias, perturbaciones y crisis que podrían generar repercusiones en el sector ganadero mundial e informara a los Miembros al respecto.
18. El Subcomité invita a los Miembros a formular observaciones sobre el borrador del primer componente de la evaluación antes del 15 de mayo de 2022.

² COAG/LI/2022/2.

³ Borrador del documento 1: *Contribution of terrestrial animal source food to healthy diets for improved nutrition and health outcomes – an evidence and policy overview on the state of knowledge and gaps* (Contribución de los alimentos de origen animal terrestre a las dietas saludables con vistas a mejorar los resultados en materia de nutrición y salud: visión general de los conocimientos disponibles y las deficiencias desde el punto de vista de los datos y las políticas), <https://www.fao.org/3/cb8424en/cb8424en.pdf>.

⁴ Documento 2: *Factors determining supply, demand and consumption of terrestrial animal source food – historical analysis and foresight* (Factores que determinan la oferta, la demanda y el consumo de alimentos de origen animal terrestre: análisis histórico y previsión); documento 3: *Contribution of the livestock sector to food security and sustainable agrifood systems – benefits, synergies and trade-offs* (Contribución del sector ganadero a la seguridad alimentaria y los sistemas agroalimentarios sostenibles: beneficios, sinergias y complementariedades); documento 4: *Options to sustainably improve the livestock sector to better contribute to food security, sustainable food systems, healthy diets and nutrition* (Opciones para cambiar el sector ganadero de forma sostenible con miras a mejorar su contribución a la seguridad alimentaria, los sistemas agroalimentarios sostenibles, las dietas saludables y la nutrición).

B. Buenas prácticas para mejorar de forma sostenible la productividad de los ganaderos en pequeña escala⁵

El Subcomité recomendó al COAG que:

19. reconociera la función de los ganaderos en pequeña escala, en particular como categoría de agricultores familiares en cuanto a la contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición y a la transformación de la agricultura y los sistemas alimentarios, de forma coherente, según correspondiera y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos, con miras a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

20. reconociera el potencial para mejorar de forma sostenible la productividad de la ganadería en pequeña escala, adaptada a contextos, prioridades y capacidades específicas, y la necesidad de marcos normativos y reglamentarios adecuados, incluida la creación de capacidad y la cooperación técnica, centrándose en los ganaderos en pequeña escala a fin de transformar y aumentar su potencial económico;

21. solicitará a la FAO que organizara más consultas sobre la necesidad, el alcance, la naturaleza y el proceso para la elaboración de un instrumento de orientación específico de carácter voluntario con miras a la mejora sostenible de la productividad de la ganadería en pequeña escala.

C. Integración del sector ganadero en las medidas nacionales de acción por el clima teniendo en cuenta su adaptación y resiliencia al cambio climático y su contribución a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos⁶

El Subcomité recomendó al COAG que:

22. reconociera los esfuerzos realizados por las partes interesadas del sector ganadero para combatir el cambio climático y lograr los ODS y las alentara a redoblarlos, teniendo en cuenta que los ODS formaban un todo integrado e indivisible y establecían un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible;

23. solicitará a la FAO que siguiera prestando apoyo a los Miembros para que llevaran a cabo, según procediera, programas de fomento de la capacidad en materia de realización y mejora de sus informes y evaluaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en particular impartiendo capacitación a los administradores y profesionales de la ganadería y respaldando la formulación de políticas basadas en datos científicos y hechos comprobados en el sector ganadero, de acuerdo con las capacidades y prioridades nacionales, tomando en consideración las tres dimensiones de la sostenibilidad en la misma medida;

24. recomendará a la FAO que intensificara su apoyo a los Miembros, según procediera, en relación con la evaluación de las emisiones de GEI, en especial con vistas a impartir capacitación a los administradores y profesionales de la ganadería y a intercambiar buenas prácticas;

25. solicitará a la FAO que prestara apoyo a los Miembros, según procediera, para que integraran objetivos de mitigación y adaptación relacionados con la ganadería en las medidas y políticas climáticas nacionales y realizaran consultas regionales y nacionales a fin de elaborar planes de acción para combatir el cambio climático en el sector ganadero y estrategias regionales, así como estudios nacionales de viabilidad dirigidos a reducir el metano entérico adoptando un enfoque basado en los sistemas alimentarios;

26. instará a los Miembros a incluir los aspectos relacionados con la sostenibilidad, productividad, competitividad y resiliencia de los sistemas ganaderos en sus programas de políticas y a formular programas y estrategias de desarrollo holísticos y equilibrados que favorecieran la adopción de prácticas de bajas emisiones, teniendo en cuenta al mismo tiempo la biodiversidad, la calidad del agua y el suelo y los servicios ecosistémicos, de acuerdo con los contextos nacionales y locales, con vistas a reflejar la diversidad de los sistemas de producción pecuaria de las diferentes regiones;

⁵ COAG:LI/2022/3.

⁶ COAG:LI/2022/4.

27. exhortara a los donantes y los inversores a respaldar a los Miembros mediante programas y proyectos de inversión dirigidos a reducir las emisiones de GEI y adaptarse al cambio climático, incluida la elaboración de medidas de mitigación apropiadas para cada país y planes nacionales de adaptación en el sector ganadero.

III. Una Salud

A. Fortalecimiento de capacidades nacionales coordinadas para gestionar los riesgos de enfermedades animales y nuevas zoonosis por medio del enfoque “Una salud”⁷

El Subcomité recomendó al COAG que:

28. solicitará a la FAO que brindara apoyo a sus Miembros a fin de mejorar la bioseguridad en las cadenas de valor de la ganadería elaborando una Vía para la gestión progresiva de la bioseguridad (VGPB), fortaleciera las capacidades institucionales y técnicas conexas relativas a la evaluación de riesgos y la mitigación progresiva de los riesgos basada en conocimientos científicos y en datos objetivos, con miras a gestionar los riesgos que suponían las enfermedades animales y nuevas zoonosis, y respaldara el uso prudente de los antimicrobianos para combatir la resistencia a estos;

29. reconociera y apoyara la función de los criadores de ganado en la vigilancia y la sanidad animal y acogiera con agrado el hecho de que la VGPB se centrara en la plena participación de estos en la gestión del riesgo de enfermedades;

30. reconociera la importancia de las cadenas de valor de la ganadería con estrictas normas sanitarias en las prácticas ganaderas en cuanto a su contribución a la bioseguridad mundial;

31. solicitará a la FAO que brindara apoyo a los Miembros en la creación y el desarrollo de capacidades para poner en marcha la VGPB en diversos sistemas de producción y sectores y que presentara informes periódicos sobre los progresos realizados;

32. solicitará a la FAO que prestase apoyo a los Miembros que lo solicitaran con miras a examinar y fortalecer los marcos jurídicos multisectoriales nacionales que resultaran pertinentes para sus programas de gestión sostenible de la vida silvestre;

33. solicitará a la FAO que brindase apoyo a los Miembros, según procediera, en la formulación de marcos nacionales de alerta temprana basados en el enfoque “Una salud”, o la mejora de los existentes, para la recopilación e integración de la información sobre las causas de las enfermedades desde los sectores de la ganadería, la actividad forestal, la vida silvestre y los recursos naturales, en apoyo de la necesidad a escala nacional, regional e internacional de realizar evaluaciones rápidas de los riesgos relacionados con las amenazas de enfermedades animales y zoonóticas;

34. alentará a la FAO a fortalecer la colaboración dentro de la asociación tripartita y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el establecimiento de la VGPB, aprovechando la elaboración por estas partes del Plan de acción conjunto Una Salud, y a considerar la Vía como un componente del plan de trabajo para dicha acción;

35. observará con aprecio la mejora de la colaboración internacional, en especial la colaboración dentro de la asociación tripartita y con el PNUMA, y la orientación del Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud en relación con el Plan de acción conjunto relativo a este enfoque y su ejecución y solicitará a la FAO que celebrara más consultas con los Miembros sobre la labor de la Organización en el ámbito de Una Salud.

⁷ COAG:LI/2022/5, COAG:LI/2022/INF/4, COAG:LI/2022/INF/5, COAG:LI/2022/INF/6.

B. Progresos hacia la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes⁸

El Subcomité recomendó al COAG que:

36. elogiara los progresos realizados entre 2015 y 2021 en la aplicación del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes, recordara la viabilidad de la estrategia de erradicación e hiciera hincapié en la necesidad de acelerar las medidas coordinadas destinadas a erradicar la peste de los pequeños rumiantes (PPR) para 2030 y, a este respecto, solicitará a la FAO que diera prioridad y visibilidad a la erradicación de la PPR en estrecha colaboración con los asociados y que informara periódicamente a los Miembros de los progresos al respecto;

37. hiciera suyas las medidas prioritarias sugeridas de la segunda fase del Programa mundial de erradicación de la PPR, y en particular:

- i. alentara a los Miembros a incluir la erradicación de la PPR en sus planes con arreglo al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y a fijar presupuestos nacionales para financiar la aplicación de sus planes estratégicos nacionales sobre la PPR; pidiera a las instituciones regionales que asumieran un mayor compromiso en la aplicación del Programa mundial de erradicación de la PPR y reforzaran su colaboración con los asociados regionales de coordinación, las comunidades económicas regionales, los grupos consultivos regionales, los comités nacionales de coordinación en lo referente a la PPR y los comités directivos regionales establecidos en relación con el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales;
- ii. solicitará a la FAO que promoviera y apoyara el Programa mundial de erradicación de la PPR, incluido el apoyo a los programas de vigilancia de los Miembros para ayudarles a mantenerse libres de la peste, que renovara el acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) a fin de respaldar a la Secretaría conjunta FAO-OIE y que colaborara con otros asociados para sostener los avances logrados hasta la fecha;
- iii. pidiera a la FAO que colaborase con bancos multilaterales de desarrollo, instituciones financieras internacionales y otros asociados financiadores para fomentar flujos de financiación e inversión innovadores a fin de apoyar a los Miembros y los asociados pertinentes en la coordinación de tales iniciativas para llevar a cabo las medidas necesarias con miras a lograr la erradicación de la PPR para 2030.

C. Prácticas de alimentación alternativas para promover el uso responsable de los antimicrobianos⁹

El Subcomité recomendó al COAG que:

38. solicitará a la FAO que recopilase datos científicos sobre prácticas de alimentación alternativas para reemplazar el uso de los antimicrobianos de importancia médica empleados como promotores del crecimiento, así como sobre su eficacia e inocuidad, y que realizara, en colaboración con la OIE y con instituciones académicas y de investigación, un inventario de esas prácticas de alimentación alternativas y difundiera los conocimientos conexos;

39. solicitará a la FAO que difundiese las experiencias acertadas y buenas prácticas, incluidos los conocimientos tradicionales, a fin de prestar apoyo a los Miembros para reducir la necesidad de antimicrobianos, respaldando asimismo la investigación sobre el uso de remedios tradicionales como promotores del crecimiento de origen vegetal;

40. solicitará a la FAO que reforzase la elaboración y el logro de los objetivos del Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25 con miras a seguir promoviendo el uso responsable de los agentes antimicrobianos y facilitar la adopción de buenas prácticas;

⁸ COAG:LI/2022/6.

⁹ COAG:LI/2022/7.

41. invitara a la FAO a trabajar de conformidad con el Código de prácticas revisado del Codex para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (2021), y más concretamente con su Principio 12, y con el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25, a fortalecer la colaboración con la OIE y con otras organizaciones pertinentes para prestar apoyo a los Miembros en la eliminación gradual o la prohibición del uso de antimicrobianos como promotores del crecimiento en la producción ganadera y a recopilar datos sobre la repercusión de estas medidas en el uso de los antimicrobianos de importancia médica empleados como promotores del crecimiento y en la salud, el bienestar y la productividad del ganado.

IV. Otros asuntos

A. Armonización de la labor de la FAO sobre la ganadería con el Marco estratégico para 2022-2031¹⁰

El Subcomité recomendó al COAG que:

42. tomara nota de la labor de la FAO en relación con la ganadería y su armonización con el Marco estratégico para 2022-2031 y los ODS y solicitará a la Organización que proporcionara información sobre la armonización en el plano de las esferas programáticas prioritarias (EPP) para su consideración por el Subcomité;

43. invitara a los Miembros a reconocer y plasmar en sus políticas, según correspondiera, la diversidad de los sistemas de ganadería, la importancia de buenas prácticas de gestión del ganado y los diversos papeles desempeñados por la ganadería con vistas a contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y el crecimiento económico inclusivo;

44. instará a la FAO a potenciar la contribución de la ganadería al logro de los ODS proporcionando datos y velando al mismo tiempo por la plena protección de dichos datos y la integridad de la información sensible, y movilizándolo innovaciones, tecnologías y complementos, en particular mediante asociaciones estratégicas, incluso con el sector privado, según procediera;

45. instará a la FAO a intensificar su colaboración con el Programa mundial para una ganadería sostenible, la Alianza Global de Investigación sobre Gases Agrícolas de Efecto Invernadero y la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería y a buscar sinergias con ellos.

B. Presentación de información integral y basada en datos objetivos sobre el sector ganadero¹¹

El Subcomité recomendó al COAG que:

46. reconociera las múltiples conexiones de los sistemas de producción ganadera y las cadenas de valor de la ganadería con los sistemas agroalimentarios más amplios;

47. solicitará a la FAO que intensificase su apoyo a los Miembros con vistas a la recopilación y difusión de datos a fin de mejorar la formulación de políticas e inversiones y tuviese en cuenta las necesidades, las prioridades, las capacidades y los contextos nacionales al analizar datos e informar sobre diferentes sistemas ganaderos y su sostenibilidad, tras observar que los ODS formaban un todo integrado e indivisible y establecían un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

¹⁰ COAG:LI/2022/8, COAG:LI/2022/INF/7, COAG:LI/2022/INF/8, COAG:LI/2022/INF/9, COAG:LI/2022/INF/10, COAG:LI/2022/INF/11.

¹¹ COAG:LI/2022/9.

C. Programa de trabajo plurianual del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura¹²

48. El Subcomité examinó el proyecto de programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2022-25, formuló observaciones al respecto y manifestó su interés en que se sometiera una versión revisada a la consideración y decisión del COAG en su 28.º período de sesiones.

D. Fecha y lugar de la siguiente reunión

49. El Subcomité informó de que su segunda reunión se celebraría en Roma. El Director General de la FAO comunicaría la fecha más adelante.

¹² COAG:LI/2022/10.

APÉNDICE A: Miembros del Subcomité de Ganadería

<ul style="list-style-type: none"> • Afganistán • Alemania • Angola • Arabia Saudita • Argelia • Argentina • Armenia • Australia • Austria • Azerbaiyán • Bangladesh • Belarús • Bélgica • Benin • Bolivia (Estado Plurinacional de) • Brasil • Bulgaria • Burkina Faso • Burundi • Cabo Verde • Camerún • Canadá • Chad • Chequia • Chile • China • Chipre • Colombia • Congo • Costa Rica • Côte d'Ivoire • Croacia • Cuba • Dinamarca • Djibouti • Ecuador • Egipto • El Salvador • Emiratos Árabes Unidos • Eritrea • Eslovaquia • Eslovenia • España • Estados Unidos de América • Estonia • Etiopía • Federación de Rusia • Filipinas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ghana • Grecia • Guatemala • Guinea • Guinea Ecuatorial • Haití • Honduras • Hungría • India • Indonesia • Irán (República Islámica del) • Iraq • Irlanda • Islas Salomón • Israel • Italia • Japón • Jordania • Kenya • Kuwait • Lesotho • Letonia • Líbano • Liberia • Libia • Lituania • Macedonia del Norte • Madagascar • Malasia • Malí • Marruecos • Mauritania • México • Mongolia • Montenegro • Mozambique • Myanmar • Nicaragua • Níger • Nigeria • Noruega • Nueva Zelandia • Omán • Países Bajos • Pakistán • Panamá • Paraguay • Perú • Polonia 	<ul style="list-style-type: none"> • Portugal • Qatar • Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte • República Árabe Siria • República Popular Democrática de Corea • República de Corea • República Dominicana • República Unida de Tanzania • Rumania • Samoa • San Marino • San Vicente y las Granadinas • Senegal • Serbia • Sierra Leona • Sri Lanka • Sudáfrica • Sudán • Suecia • Suiza • Tailandia • Togo • Túnez • Turquía • Uganda • Ucrania • Unión Europea (Organización Miembro) • Uruguay • Uzbekistán • Venezuela (República Bolivariana de) • Yemen • Zambia • Zimbabwe
---	---	---

<ul style="list-style-type: none"> • Finlandia • Francia • Gabón 		
---	--	--

APÉNDICE B: Programa

1. Cuestiones de procedimiento

- 1.1 Apertura de la reunión
- 1.2 Elección de los miembros de la Mesa y nombramiento de los miembros del Comité de Redacción
- 1.3 Aprobación del programa y el calendario

2. Ganadería sostenible en favor de la seguridad alimentaria, la nutrición y la reducción de la pobreza

- 2.1 Contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas agroalimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas
- 2.2 Buenas prácticas para mejorar de forma sostenible la productividad de los ganaderos en pequeña escala
- 2.3 Integración del sector ganadero en las medidas nacionales de acción por el clima teniendo en cuenta su adaptación y resiliencia al cambio climático y su contribución a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

3. Una Salud

- 3.1 Fortalecimiento de capacidades nacionales coordinadas para gestionar los riesgos de enfermedades animales y nuevas zoonosis por medio del enfoque “Una salud”
- 3.2 Progresos hacia la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes
- 3.3 Prácticas de alimentación alternativas para promover el uso responsable de los antimicrobianos

4. Otros asuntos

- 4.1 Armonización de la labor de la FAO sobre la ganadería con el Marco estratégico para 2022-2031
- 4.2 Presentación de información integral y basada en datos objetivos sobre el sector ganadero
- 4.3 Programa de trabajo plurianual del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura
- 4.4 Fecha y lugar de la siguiente reunión

5. Aprobación del informe

APÉNDICE C: Lista de documentos

COAG:LI/2022/1	Programa provisional
COAG:LI/2022/2	Contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas agroalimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas saludables
COAG:LI/2022/3	Buenas prácticas para mejorar de forma sostenible la productividad de los criadores de ganado a pequeña escala
COAG:LI/2022/4	Integración del sector ganadero en las medidas nacionales de acción por el clima teniendo en cuenta su adaptación y resiliencia al cambio climático y su contribución a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
COAG:LI/2022/5	Fortalecimiento de capacidades nacionales coordinadas para gestionar los riesgos de enfermedades animales y nuevas zoonosis por medio del enfoque “Una salud”
COAG:LI/2022/6	Progresos hacia la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes
COAG:LI/2022/7	Prácticas de alimentación alternativas para fomentar el uso responsable de los antimicrobianos
COAG:LI/2022/8	Armonización de la labor de la FAO sobre la ganadería con el Marco estratégico para 2022-2031
COAG:LI/2022/9	Presentación de información integral y basada en datos objetivos sobre el sector ganadero
COAG:LI/2022/10	Programa de trabajo plurianual del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura
COAG:LI/2022/INF/1 Rev.1	Calendario provisional
COAG:LI/2022/INF/2	Lista provisional de documentos
COAG:LI/2022/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
COAG:LI/2022/INF/4	Informe sobre los progresos realizados en relación con el Plan de Acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25
COAG:LI/2022/INF/5	Reducción de la incidencia de enfermedades transfronterizas de los animales de gran repercusión por medio del Sistema de prevención de emergencias (EMPRES)
COAG:LI/2022/INF/6	Reducir la futura propagación de patógenos de enfermedades provenientes de la fauna silvestre a los animales domésticos y los seres humanos
COAG:LI/2022/INF/7	Integración de los pastizales y el pastoreo en la labor de la FAO
COAG:LI/2022/INF/8	Progresos en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
COAG:LI/2022/INF/9	Informe del Programa mundial para una ganadería sostenible

- COAG:LI/2022/INF/10 Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería
- COAG:LI/2022/INF/11 Resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 relacionados con la ganadería